



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4377

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 22-02-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2021

Folio: 2021-4377

Certificado de ingresos: 2021-236931

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROMEO CARRASCO TALAMANTES

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 333-036-013

Propietario: ROMEO CARRASCO TALAMANTES

Domicilio: CALLE EMILIANO ZAPATA 8704 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	182.48	0.00	0.00		9,812.31
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	162.99	0.00	0.00		2,921.43
1990311	BANQUETAS	1	73.00	0.00	0.00		654.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	182.48	0.00	0.00		327.08
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	182.48	0.00	0.00		654.15
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	182.48	0.00	0.00		981.23
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	73.00	0.00	0.00		196.27
 CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS			TOTALES	673.95	0.00	0.00	\$ 15,546.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2021 8:27:31

Usuario:

Dirección: null

302d0215008a251f339fc5914ceb950ad585e93cf54b35ab170214525f9a0297c527e86b41058a7949eee056bc2f61